

**RESOLUCION No. 017
(Diciembre 30 de 2021)**

**“POR EL CUAL EFECTÚAN MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO GENERAL DE
INGRESOS Y EGRESOS DE LA EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO
AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021.”**

El Gerente General de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., en uso de sus facultades legales que le confiere la ley 142 de 1.994 y la Escritura Pública No. 323 del 25 de febrero de 2.013 de la Notaria Primera del Circulo de Palmira y el Decreto 115 de 1996, autorización de la junta directiva de noviembre 30 de 2020 en la resolución 022 de 2020, y

CONSIDERANDO:

Que el Representante Legal de la Empresa de acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., presentó a consideración de la Junta Directiva autorización para realizar adiciones, reducciones y traslados presupuestales al Presupuesto de ingresos y de gastos que se ejecutarán en el año 2021 lo cual fue aprobado por el 100% de los miembros de Junta presentes

Que mediante el artículo segundo de la resolución No. 022 de noviembre 30 de 2020 el presidente de la junta directiva facultó al Representante Legal de la Empresa de acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., para realizar adiciones, reducciones y traslados presupuestales requeridos durante la vigencia 2021.

Se hace necesario realizar las acreditar y contracreditar, realizar adiciones y reducciones del Presupuesto de ingresos y de gastos que se ejecutará debido al cierre de la vigencia y deberá hacerse una modificación para llevar a la realidad económica las cifras del presupuesto durante la vigencia fiscal 2021, dado que al realizar los cálculos de las liquidaciones de algunos rubros de pagos al personal no se tiene el valor correcto para estas por lo tanto se realizaran créditos de los rubros donde exista el valor suficiente y no comprometido y se colocará donde sea necesario para cumplir con las obligaciones de la empresa

Por lo anteriormente expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. ADICIÓN DE INGRESOS.

Afectase el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S. para la vigencia fiscal del 2021, las siguientes adiciones:

ADICIÓN INGRESOS	total
Supervisión	1.232.590
Otros ingresos no tributarios	5.800
TOTAL ADICIÓN DE INGRESOS	1.238,390.00

ARTÍCULO 2. ADICIÓN DE GASTOS.

Afectase el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S. para la vigencia fiscal del 2021, las siguientes adiciones:

ADICIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	total
Honorarios	1.238.390,00
TOTAL ADICION GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	1.238,390.00

ARTÍCULO 3. REDUCCIÓN DE INGRESOS.

Afectase el Presupuesto de Ingresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S. para la vigencia fiscal del 2021, las siguientes reducciones:

REDUCCIÓN DE INGRESOS	total
Rendimientos financieros	16.646.122,90
TOTAL REDUCCIÓN DE INGRESOS	16.646.122,90

ARTÍCULO 4. REDUCCIÓN GASTOS.

Afectase el Presupuesto de Gastos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S. para la vigencia fiscal del 2020, las siguientes reducciones:

REDUCCION DE GASTOS	total
Otros gastos no operacionales no especificados	16.646.122,90
TOTAL REDUCCIÓN DE GASTOS	16.646.122,90

ARTÍCULO 5. CREDITOS Y CONTRACREDITOS

Afectase al Presupuesto Egresos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P para la vigencia fiscal del 2020 los siguientes créditos y contracréditos:

GASTOS	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
Honorarios		2.922.686,00
Cesantías	2.922.686,00	
TOTALES CRÉDITOS Y CONTRACRÉDITOS	2,922,686.00	2,922,686.00

ARTÍCULO 7. VIGENCIA.

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


RUBEN OLARTE REYES GERENTE
GENERAL

Proyectó.

Carlos Vicente Hurtado Duran – Contador 